



PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE NATURALEZA FUNCIONARIAL POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, EN LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA.

El Tribunal constituido para la selección dos plazas de auxiliar administrativo de naturaleza funcionarial por promoción interna horizontal, por el procedimiento de concurso oposición, en la Diputación de Palencia, en reunión celebrada el día 17 de enero de 2020, adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Elevar a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso, otorgadas provisionalmente mediante acuerdo de este mismo tribunal adoptado en fecha 9 de enero de 2020:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL CONCURSO
****7965*	ALONSO TARTILÁN, MARÍA DE LAS FUENTES	0 puntos
****0624*	DE LA TORRE ANTOLÍN, LUIS	0 puntos

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en la Base séptima que rige la presente convocatoria, sumadas las calificaciones de la fase de oposición y concurso, se otorga la siguiente:

DNI	Apellidos y nombre	OPOSICIÓN	CONCURSO	NOTA FINAL: OPOSICIÓN + CONCURSO
****7965*	ALONSO TARTILÁN, MARÍA DE LAS FUENTES	15,66 puntos	0 puntos	15,66 puntos
****0624*	DE LA TORRE ANTOLÍN, LUIS	13,22 puntos	0 puntos	13,22 puntos

Tercero.- Declarar aprobados a los siguientes aspirantes según la puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

DNI	Apellidos y nombre	NOTA FINAL: OPOSICIÓN + CONCURSO
****7965*	ALONSO TARTILÁN, MARÍA DE LAS FUENTES	15,66 puntos
****0624*	DE LA TORRE ANTOLÍN, LUIS	13,22 puntos

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en la Base Séptima que rigen la convocatoria, proponer a la Sra. Presidenta de la Corporación el nombramiento de **D^a. MARÍA DE LAS FUENTES ALONSO TARTILÁN y D. LUIS DE LA TORRE ANTOLÍN** como funcionarios de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, Escala de Administración General, Subescala Administrativa incluidas en el Grupo C, Subgrupo C2.

Las personas aspirantes propuestas, dada su condición de personal de la Diputación de Palencia, están exentas de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su nombramiento.

Quinto.- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Palencia, a 17 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo: Juan José Villalba Casas

